

JUNTA MUNICIPAL MARÍTIMO

ACTA 99 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Cristobal Grau Muñoz.

Vicepresidente:

D. Alfonso Novo Belenguer

Vocales:

D. Ignacio Pou Santonja (PP)

D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP)

Dña. Cristina Dato Muelas (PP)

D. Julio Martínez García (PP)

D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP)

D. Lorenzo Adell García (PSOE).

Dña Victoria Daboise Gabarda (PSOE)

D. Andrés Martínez Sebastián (PSOE)

D. Pascual Martín Sanchis (Grupo Compromís)

Secretario:

D. Javier Vila Biosca

Dña. M^a José Iranzo Iranzo

Vicepresidente: D. Alfonso Novo Belenguer

Asiste la concejala Sra. (PSOE).

* En Valencia, siendo las 19'00 h. del día 27 de Septiembre de 2011, se reúnen en los locales de la Junta Municipal de Marítimo, sitos en la Plaza de la Armada Española, nº 10, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA.

2º. REGIMEN DE SESIONES.

3º. CONSTITUCION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES COORDINADORES

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA.

La Alcaldía por Resolución nº 103 de fecha 17 de junio de 2011, ha dispuesto lo siguiente:
“ De conformidad con lo establecido en los artículos 124.4 e) de la Ley Reguladora de las bases de Régimen Local, y el art. 83 del Reglamento orgánico de Gobierno y administración del Ayuntamiento de Valencia resuelve nombrar:

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MARITIM

D. CRISTOBAL GRAU MUÑOZ

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARITIM

D. ALFONSO NOVO BELENGUER

La Alcaldía por Resolución nº 105 de fecha 28 de junio de 2011, ha dispuesto:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, y con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos que componen el Ayuntamiento Pleno, esta Alcaldía resuelve nombrar Vocales de la Junta Municipal de Marítimo a las personas que se expresan:

Por el Grupo Popular

Titulares

D. Ignacio Pou Santonja
D. Julio Martínez García
D. Juan Francisco Ferris Vidal
D^a Cristina Dato Muela
D. Juan Pedro Gómez Cerón

Suplentes

D. Jesús Sedano Llorente
D. Manuel Seco de Herrera Cigales
D^a Antonia Cabrera Meliá
D^a M^a Carmen Ruiz Castillo
D. Emilio José Pérez Poyatos

Por el Grupo Socialista

Titulares

D. Lorenzo Adell García
D^a Victoria Daboise Gabarda

Suplentes

D. Andrés Martínez Sebastián
D. Juan Jiménez Urban

Por el Grupo Compromís

Titular

D. Francisco José Morales Olivas

Suplente

D. Pascual Martín Sanchis

Por el Grupo Esquerra Unida

Titular

D. Juan García Mollá

Pendiente de nombramiento D. Joaquín Alpuente Lázaro

Suplente

D. Joaquín Alpuente Lázaro

Pendiente de nombramiento D. Miguel ángel Lorente Ortiz

2.- REGIMEN DE SESIONES.

El artículo 84 y sig. Del Reglamento orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia.

Las sesiones pueden ser :

1.- Ordinarias que tendrán una periodicidad trimestral

2.- Extraordinarias: convocadas por el Presidente siempre que lo solicite:

- Alcalde.
- Presidente de la Junta Municipal de Distrito
- Un tercio de los miembros del Consejo
- El uno por cien de los vecinos empadronados en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Distrito e inscritos en el censo electoral.

(Para las sesiones extraordinarias debe efectuarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud)

REGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARITIMO

Las sesiones ordinarias se celebrarán el último miércoles de cada trimestre a las 19,00 h.

3.- CONSTITUCION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES COORDINADORES.

PORTAVOZ: D. Julio Martínez García

COMISION DE CULTURA: Coordinador: Juan Pedro Gómez Cerón

COMISION DE URBANISMO: Coordinador: Ignacio Pou Santoja

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL: Coordinador: Juan Francisco Ferris Vidal

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cabe señalar que por parte de la Asociación de Vecinos de la Isla se solicita información en relación a si la Bocateria el Parque sita en la Plaza Virgen de Vilches junto a la Calle Crevillente cuenta con la autorización para la instalación de mesas y sillas en la vía pública y en que términos.

La Técnico que suscribe informa que de acuerdo con los antecedentes obrantes en esta Junta Municipal de Marítimo, se tramitó permiso para la ocupación de vía pública con mesas y sillas para el bar sito en la C/ José María Haro N° 19 Bajo de la ciudad de Valencia con N° de Expediente 02306/2009/2045, por Resolución N° M- 2393 de fecha 11/05/2011 se autorizó a Mario Hospital Valdes titular del establecimiento El Parque sito en la mencionada dirección a la ocupación de mesas y sillas con una superficie de 27,55 m², dispuestas en dos filas de 5 mesas de 4 sillas y 6 mesas de 3 sillas y 1 mesas de 2 sillas cada una de ellas respectivamente, a línea de jardinera la fila de 3 sillas y a 2,00 m de fachada del establecimiento, con un total de 11 mesas y 37 sillas y por un período de tiempo anual. En ningún caso se autoriza la ocupación de vía pública con mesas y sillas obstaculizando el paso de la acera y dejando siempre un espacio suficiente para el paso de viandantes.

Con respecto a las sanciones indicar que se remite informe a la Policía Local indicando la superficie concedida, así como el número de mesas y sillas y su disposición en vía pública solicitando a ese Servicio que sean retiradas todas aquellas que excedan en su número y las que estén situadas fuera del perímetro aprobado.

Asimismo se remiten copias de las denuncias junto con informe de la Junta Municipal de Marítimo al Servicio de Procedimiento Sancionador para que el mismo imponga las sanciones que estime pertinentes en cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de dicha actividad.

También debo informar que para evitar los problemas que conlleva la ocupación por parte de las terrazas de la vía pública se solicita al Servicio de Circulación y Transportes la señalización horizontal del espacio autorizado a ocupar la vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas treinta minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretario certifico y doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

V°B°
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO

SECRETARIO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO

Fdo.:Cristobal Grau Crespo

Fdo.: M^a José Iranzo

